

**HECHO ESENCIAL
GASCO INVERSIONES S.A.
Inscripción en Registro de Valores N°1196**

Santiago, 24 de Septiembre de 2021

Señor
Joaquín Cortéz H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y debidamente facultado para ello, comunico a usted que, con fecha 23 de septiembre de 2021, se ha celebrado Junta Extraordinaria de Accionistas de **Gasco Inversiones S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), Junta en la que se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Reformar los estatutos de la Sociedad, en el sentido de modificar el Artículo Primero, Artículo Décimo Primero y Artículo Décimo Sexto de los estatutos, a fin de subsanar las observaciones formuladas por esta Comisión mediante Oficio Ordinario N°17.572 de fecha 19 de marzo de 2021 y dar cumplimiento a lo ordenado en Oficio Ordinario N°47.150 de fecha 1º de julio de 2021.
2. Reformar los estatutos de la Sociedad, en el sentido de agregar, a continuación del Artículo Vigésimo Primero, un nuevo Título V sobre el "Derecho de Venta Forzosa", junto con un nuevo Artículo Vigésimo Segundo que regule el ejercicio de dicho derecho; y, como consecuencia de lo anterior, modificar la enumeración de los Títulos y Artículos de los Estatutos afectados con la incorporación del nuevo Título V y nuevo Artículo Vigésimo Segundo, a fin de que sean correlativos y coherentes.
3. Aprobar las siguientes materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas:
 - a. Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, así como el Informe de los Auditores Externos.
 - b. Distribución de un dividendo definitivo de \$10.584.000.-, que corresponde al 30,75% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de

2020, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$0,063 por acción. El pago se realizará a partir del 21 de octubre de 2021, a los accionistas registrados a la media noche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

- c. Aprobación de la Política General de Dividendos de la Sociedad.
 - d. Designar a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2021.
 - e. No designar Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2021.
 - f. Designar el diario El Líbero para realizar las publicaciones sociales de citación a juntas de accionistas y demás que procedan.
 - g. Designar como integrantes del Directorio de la Sociedad, por el período de 3 años contados desde la fecha de la Junta, a:
Cristián Aguirre Grez
José Ignacio Laso Bambach
Andrés Pérez Cruz
Matías Pérez Cruz
Macarena Vargas Losada
 - h. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021, la que será de 0,5 UF mensual para cada director, y el doble de dicho monto para quien ocupe el cargo de Presidente y 1,5 veces para quien ocupe el cargo de Vicepresidente.
 - i. Finalmente, dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad durante el período comprendido entre diciembre de 2020 -en que se constituyó la Sociedad- y la presente Junta.
4. Adoptar todos los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para legalizar, materializar y llevar a cabo la reforma de estatutos acordada en la presente Junta.

Saluda atentamente a usted,


Víctor Turpaud Fernández
Gerente General
GASCO INVERSIONES S.A.

c.c.:

*Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile*